




## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

### A TODOS LOS INTERESADOS.


En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/38/2023**, relativo al **Asunto General**, formado con el oficio número **SECG/413/2023**, de fecha dieciocho de mayo del presente año, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Aviso", presentado ante la oficialía de parte el día dieciocho de mayo del año en curso, a las 12:45 horas. La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley encargada del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés.

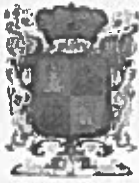
En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con treinta y cuatro minutos** del día de hoy **diecinueve de mayo de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés**, constante de tres páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

  
Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc

Ced. Prof. 3661745

  
TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**ASUNTO GENERAL.**

**EXPEDIENTE: TEEC/AG/38/2023.**

La secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche<sup>1</sup>, da cuenta con el oficio número SECG/413/2023, de fecha dieciocho de mayo del presente año, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con el asunto: "Aviso", presentado ante la oficialía de parte el día dieciocho de mayo del año en curso, a las 12:45 horas. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS.**

Vista la cuenta, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; **ACUERDA.**

**PRIMERO:** Se tiene por recibido el oficio número SECG/413/2023, de fecha dieciocho de mayo del presente año, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que da AVISO DE QUEJA, y al que se adjunta documentación; intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave TEEC/AG/38/2023, con fundamento en los artículos 150 y 151, fracción IV, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

**SEGUNDO:** Con fundamento en el artículo 666 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por presentada a Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien a través del oficio SECG/413/2023, de fecha dieciocho de mayo del presente año, por el

<sup>1</sup> Visible en el [Acta-10-2023-administrativa-17-05-2023.pdf](#) (teec.org.mx)



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho al voto de las mujeres en México"



que da "AVISO, del medio de queja signado por el César Ismael Martín Ehuán en su calidad de representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, en contra de la "RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS RESPECTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA "CAMPECHE LIBRE A.C." PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLITICO LOCAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE" (*sic*).

**TERCERO:** Enviense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta, de fecha dieciocho de mayo de dos mil veintitrés, signado por Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para conocimiento de la magistrada presidenta Brenda Noemy Domínguez Aké, de la magistrada por ministerio de ley María Eugenia Villa Torres y del magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, que integran este órgano jurisdiccional electoral local, a través de oficio en archivo digital.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Juana Isela Cruz López encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**"2023. Conmemoración del 70 aniversario del reconocimiento del derecho  
al voto de las mujeres en México"**



**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY, ENCARGADA**  
**DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA**

Con esta misma fecha (19 de mayo de 2023), hago entrega de los autos a la  
actuaría de este tribunal. Conste.